



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

ACTA. En Montevideo, el día trece de agosto de dos mil veinte y siendo la hora trece y treinta y cuatro, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina N° 6 (Sección Concursos) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 096/20 de fecha 28/07/2020 (Nota N° 93559/2020), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad entre docentes no egresados en el Área **Elementos de Marketing 282** para elegir el tercer miembro (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo al llamado a concurso para proveer cargos docentes en efectividad en dicha Área, convocado por Resolución N° 669/2020, Acta N° 235 del citado Consejo de fecha 10 de marzo de 2020 (Exp. 2020-25-4-001270). El acto se desarrolla con la presencia de la Sra. Sub- Jefe de Sección Concursos Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento regulado por el Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.-

El personal de la Sección Concursos me informa que: son 23 aspirantes habilitados para votar en el Área 282. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se halla depositado 6 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 6 votos válidos, los que se discriminan así: a)

Ana Peluffo: 5 votos.- b) Rosa Amabile: 1 voto.- Del escrutinio realizado surge que **Ana Peluffo** es el tercer miembro **titular** y **Rosa Amabile** es la suplente.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes se encuentran todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora trece y treinta y seis, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P.